



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

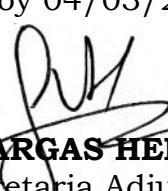
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105034201500910-01
RADICADO INTERNO:	82392
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADRIANA GUZMÁN GUERRA
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
FECHA SENTENCIA:	14/02/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL516-2022
DECISIÓN:	EN SEDE DE INSTANCIA: REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., EL 27 DE FEBRERO DE 2018...

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 04/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/03/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/3/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 14 de
febrero de 2022.

SECRETARIA